ACUERDO N° 148

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°477 de fecha 09 de agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, y el análisis de los Concejales acordó

"APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE "MACAAL SPA", RUT 76.902.759-9, PARA FUNCIONAR EN AVENIDA BELLAVISTA N°77 LOCAL 102 A, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, D.A.C., Jurídico, Secretaria Municipal

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Matías José Rojas
Hales
Fecha 18/08/2022
11:45:00 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: **5dbf076b79cbf8f**